DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.724 | Miércoles 13 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2420309

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CAUQUENES

Núm. 19.- Santiago, 12 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7, 116, y en la disposición vigésima octava transitoria, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, en el decreto Nº 115, de fecha 11 de marzo de 2022, que nombra como Delegado Presidencial Provincial de Cauquenes a don Juan Eduardo Reyes Quiroz, y en la renuncia al cargo de Delegado Presidencial Provincial de Cauquenes presentada por don Juan Eduardo Reyes Quiroz de fecha 12 de enero de 2023.

Decreto:

1. Acéptese la renuncia de don Juan Eduardo Reyes Quiroz, cédula nacional de identidad Nº 9.731.900-6, al cargo de Delegado Presidencial Provincial de Cauquenes, grado 3° EUR en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 13 de enero de 2023.

La renuncia de la persona antes citada, por razones impostergables de buen servicio, se hará efectiva a contar de la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Déjese constancia de que el señor Juan Eduardo Reyes Quiroz no se encuentra sometido a procedimientos disciplinarios.

3. Nómbrese a contar del 13 de enero de 2023, como Delegado Presidencial Provincial de la Provincia de Cauquenes, grado 3º EUR en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Claudio Andrés Merino Neira, cédula nacional de identidad Nº 13.021.107-0, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4. La autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

5. Impútese, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001 del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl